

UN ACTO DE VIOLENCIA EN BELVÍS DE LA JARA EN 1814

FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO
Honorario

I.- Antecedentes.

A) El documento, el amigo y mi circunstancia

Ando ya por los 94 y pico, por lo que apenas salgo de caso, sólo cuando me llevan al médico, pero tengo amigos. Como no puedo ir a las bibliotecas ni a los archivos, tengo que investigar a costa de mi propia sustancia y con ello me conformo. Pero la caridad de estos amigos, como la del ingeniero Jesús **Sánchez Sánchez**, que en su incesante búsqueda de personas y de hechos carlistas, se ha encontrado con un documento sobre mi pueblo, referido a un acto violento sucedido en 1814 (Archivo Histórico Provincial de Toledo. Protocolos: Belvís de La Jara, 1804. Caja P. 15537).

La generosidad de Jesús Sánchez no se ha parado en comunicarme la existencia del documento, le ha fotografiado en toda su extensión y, pensando en mi dificultad visual, le ha transcrito en su totalidad. Por ello, mi querido amigo, ahí va mi gratitud y mi obligación a tu espíritu en todo se mezclan muchas cosas: la amistad, la generosidad, la caridad, el amor a la investigación y no sé cuántas cosas más, pero todas buenas.

B) Al desaparecer los archivos

Cuando el historiador local se encuentra con la tristísima situación de que sus archivos han sido quemados a lo largo de los siglos, por la cruel ignorancia o malicia de los hombres, como sucede con los archivos de Belvís de La Jara, según ya he expresado en varias de mis publicaciones, desde la soldadesca napoleónica hasta la **R**evolución del **treinta y seis**, pasando por los carlistas.

Así las cosas, el pobre historiador angustiado, busca y rebusca y se vale de documentos conservados en los archivos provinciales, nacionales, diocesanos, para ir recomponiendo el pasado, siempre falto de la basa documental, de aquellos archivos desaparecidos, por el fuero de la violencia.

Por eso el documento que ahora recibo viene a cubrir un espacio, pequeño si se quiere, pero muy importante por el hecho que narra, en un momento crucial para su historia, recién acabada la desastrosa Guerra de la Independencia Española (1808-14).

C) La caída de España.

Es habitual en mis escritos históricos, situar en el plano nacional los sucesos locales.

La contienda apuntada destrozó la economía española y hundió a nuestra nación en una profunda decadencia, que vino a aumentarse con la anterior derrota de Trafalgar (1805) que anuló nuestro Imperio Ultramarino Continen-

tal. Después de aquellas desgraciadas tragedias, España pasó a ser una potencia secundaria en el mundo europeo y americano.

La Guerra por la Independencia dejó una secuela de pobreza y de violencia en el pueblo español, un testimonio de ella, aunque sea mínimo, le encontramos en el que ahora se considera.

II.- Las personas del drama.

A) *Las belviseñas*

En el año 1814 el Ayuntamiento de Belvis estaba presidido por el honrado señor Miguel **Moreno**, ya un familiar había sido alcalde en dos ocasiones, en los años 1771 y 1781. Miguel lo fue en 1808, ahora en 1814, después en 1821. La estirpe de los **MORENO** eran de una familia distinguida, dentro del ruralismo imperante. Al menos una rama, la que ahora consideramos, tiene su casa en la antigua calle Real, número 7.

El escribano que figura en el documento es Don Francisco Solano **García**, al que ya me referí en anteriores publicaciones, últimamente en «La hacienda del Ayuntamiento de Belvis de La Jara en el **Trienio**» aparecida en el número pasado de **Toletvm**. El tal señor, cuando fue administrador de los **Bienes Nacionales**, organismo derivado de la **Desamortización de Mendizabal**, intervino en aquellas subastas y se quedó con las labranzas de la **Moheda** y de **Barbarroya**. Luc-

go, pretextando los daños causados por una partida carlista, en su casa de Belvís, obtuvo como compensación una buena parte de los «Bienes de propios», entre ellos una tierra de labor llamada La Esparraguera, situada en las afueras del caserío ¹.

B) Las talaveranas.

Restablecido el Régimen Absoluto con la llegada de **Fernando VII**, de su exilio francés, vuelven también las antiguas autoridades, tales el Corregidor de Talavera con jurisdicción penal sobre todos los lugares de su tierra. En este caso la ejerce el Ldo. Agustín de Cuadros. El Ldo. D. José de Sigüenza, escribano del Rey en el Ayuntamiento de Talavera. Don José Jiménez del Aliso, presidente de la Jurisdicción Real y Ordinaria, regidor-decano del Ayuntamiento de Talavera y su tierra. Don José Gómez de Badajoz, procurador de causas de este número (número del Colegio de Procuradores de Talavera), «de recargadísima verborrea (según dice, con razón, Jesús Sánchez). Finalmente el escribano Fernando García del Rosal, que da fe del poder que le otorga Antonio del Pino al referido procurador.

C) La víctima y los agresores.

La casa que sufre los actos de violencia, se localiza en una calle que sale de la plaza de la Constitución, así llamada desde que en Belvís se jura en el año 1812, antes se la conoce

¹ F. JIMENEZ DE GREGORIO: *Historia de Belvís, I* (Madrid, 1953, Pg. 199.

por la Plaza Pública. En una de esas calles vivía Antonio del Pino ²; que el día de autos (sábado, 26 de noviembre de 1814) estaba ausente, en La Nava de Ricomalillo, a donde había viajado por negocios, de donde era natural Blas Molina, al que los mozos de la ronda persiguen a voces «Por la calle Real va el ladrón» ³. El tal Blas, al no poder hacer frente a sus perseguidores, saltó las tapias de la casa de Antonio del Pino, refugiándose en ella ⁴. Forman parte de la ronda Hipólito (al que llaman Polo) Zalayos, Genaro Sánchez, Anselmo Agudo y otros mozos de entre 20 y 22 años de edad, los dos primeros hijos de viuda, el segundo de un Manuel ⁵. El ser hijo de viuda suponía un mayor libertinaje e inclinación a la violencia.

² Hoy se mantienen varias familias con este apellido, aunque no es frecuente.

³ La antigua calle Real, la más transitada e importante del casco urbano de Belvis, por la que a finales del siglo XIX se trazará la carretera de Talavera, Alcaudete, Belvis, La Nava de Ricomalillo, se nombra ahora del Coronel Santa Pau.

⁴ Posiblemente Blas de Molina debía tener alguna relación con Antonio del Pino, por lo que buscó asilo en su casa. Abona el hecho de la naturaleza de Blas y su ausencia en la Nava de Ricomalillo del citado Antonio. Este Molina motejado por Zalayos de ladrón, pertenece a una de las familias de La Nava más importantes, vinculada a sus primeros tiempos, cuando era aldea de Sevilleja de La Jara, a uno de los fundadores, señor Francisco Fernández de Molina, creador de una capellanía (F. JIMENEZ DE GREGORIO: *La iglesia de La Nava de Ricomalillo* (Ayuntamiento, 1987). Pgs. 9-10.

⁵ No encuentro el apellido Zalayos entre el vecindario de Belvis en ninguna época, pero sí entre los ancianos de La Nava de Ricomalillo: hay un Francisco

D) La ronda, la faja y los cantos.

Era vieja costumbre el que los mozos salieran después de cenar de ronda, hecho aumentado los sábados, como en nuestro caso. Los mozos de Belvís iban a la taberna pública, allí consumían el áspero vino del lugar, a veces llevaban una bota para ir bebiendo en su recorrido por las calles, mientras daban voces y tiraban cantos; el caso era alborotar y no dejar dormir al vecindario. La ronda la capitaneaba el más atrevido de los mozos, en nuestro caso el Zalayos.

Todos los mozos solían llevar, como arma contundente, un par de cantos del arroyo, muy abundantes antes y ahora, algunos iban armados con un puñal, navaja o cuchillo ⁶.

Muñoz Zalayos, de 68 años y un Juan **Zalayos** de 33 años, labrador, casado con Feliciano, con tres hijos: Jerónimo, Gregorio y María (*La Nava*, cit. 21-22). ¿Había alguna relación de estos Zalayos de 1753, con Hipólito Zalayos de 1814 y de éste con otro navero Blas de Molina? ¿Por qué le tilda de ladrón? Parece que estos Zalayos pudieran proceder de las provincias Vascongadas: la raíz ZALA- es vasca, con el significado de «pasto» (N. NAVARRETE: *Diccionario etimológico de apellidos Vascos* (Pamplona, 1971)

⁶ La faja era de diferentes colores según los oficios y la edad: Los molineros, panaderos, albañiles, la llevaban blanca. Los jóvenes azul o roja, los casados generalmente negra. Los niños blanca. Recuerdo que en mi niñez llevaba una faja blanca que mi buena madre me ajustaba «para que me abrigara los riñones». Los segadores llevaban la faja negra par que en su duro y caluroso trabajo se sujetaran los riñones y cuando dejaban la faena no se les enfriaran. Este atuendo de la faja se fue perdiendo, acabando con ella la Guerra Civil. Por mi parte, dejé de usarla cuando fui a estudiar el Bachillerato a los PP. Escolapios de Getafe.

El procurador, en el comienzo de su largo y, a veces, tremebundo escrito, dice ⁷: «hubieron de salir varios mozos de ronda, como lo tiene de costumbre, y en son de muy frecuentes y de ordinario sus abusos, camorras y alborotos, que turban el sosiego y la seguridad del vecindario. El resultado correspondió justamente a estas mismas costumbres malas, de desmoralización y parece que armados en tumulto, los mozos se excedieron, pasando de la raya los alborotos más clásicos, que tuvieron la noche aterrorizado al pueblo, y acaso impusieron el temor a la justifica para no oponerse en ocasión de corregir del desorden» ⁸.

E) El documento.

Se trata de un expediente compuesto de 16 folios de papel sellado; en su parte superior, dentro de un círculo, parece el escudo de castillos y leones, rematado por la corona real cerrada y la siguiente inscripción: «CAROLVS IV P.G. HISPANIARVM REX» y la siguiente leyenda: «Sello quarto quarenta maravedís. Año de MIL OCHOCIENTOS SIETE». En la línea aparte: «Valga por el reinado de S.M. el Sr. D. Fernando Septimo. Año de mil ochocientos y catorce».

⁷ Que sepamos, el alcalde de Belvis, nos disponía de más ayuda que la del ministro-alguacil y de la que pudieran prestarle los vecinos de buena voluntad.

⁸ La acentuación y la puntuación es la actual.

III.- Los hechos

A) *El sábado 26 de noviembre.*

El sábado es el día de la semana más propicio para que la ronda cometa los consabidos abusos: voces, cantacéas, como expresa, con conocimiento de causa, el señor Gómez de Badajoz, quien con palabras un tanto jeremiacas, describe la situación de aquellos «...hechos licenciosos, tumultuarios, y cuando justamente una familia quieta y honrada, se hallaba gozando la posesión de su reposo... fue sorprendida en su propia seguridad, y asaltada su casa con el alboroto e interrupción más escandalosa... Blas Molina no pudiendo resistir a tan superiores fuerzas, se acogió saltando las paredes de las casas (de Antonio del Pino)... y en por de él los demás... que capitaneaban el globo de perseguidores, lo fueron Genero Sánchez, Polo Zalayos... y con ellos Anselmo Agudo... sin bastar los gemidos de la mujer, hijos y demás familia... que lloraban en amargo desconsuelo de sus casas allanadas y expuestas a una catástrofe, dejándose sentir el estrepitoso ruido por toda la población... hasta que por sí mismos cansados se retiraron los insurgentes criminosos, dejando molidos los tejados a fuertes pedradas y golpeo...»

B) *La querrela, los testigos y los peritos.*

1).- *La querrela*: el procurador presenta ante las autoridades talaveranas, competentes en el caso, la querrela por las violencias sufridas en la casa de Antonio del Pino, aparte de la pedrada que le dieron en una pierna a uno de sus hijos. Se expone los hechos y se pide que se precien los

daños en el tejado y en una de las ventanas de la vivienda, por el acantacéo.

2).- *Los testigos*: en Belvís, el 20 de diciembre, comparece como testigo Ambrosio **Muñoz del Corral**, ante el escribano Francisco Solano García, que le toma declaración, no sin antes haber jurado en forma de derecho, esto es, ante la cruz «por Dios Nuestro Señor», decir verdad: es vecino de 27 años. Dice que Hipólito Zalayos entró en casa de Antonio del Pino «y diciendo buenas noches tengan Vms. (vuestras mercedes), se volvió a salir y a muy poco tiempo se oyeron golpes y contestó el Zalayos que quería ver a Juan Lanás⁹. Dionisio le tomó del brazo, pero Zalayos cogió un canto y le amenazó. Poco después a un hijo de Antonio le hirieron de un cantazo en una pierna... y al punto que tiraban en el tejado tantas piedras, que aquel estrépito causaba espanto y terror... los tumultuarios asaltaron el corral y desde él tiraban piedras a los de la calle, siendo por dentro Genaro Sánchez e Hipólito Zalayos...» y por fuera no sabe el testigo quienes fueran. Cesado el acantacéo, entró de nuevo en la casa el tal Zalayos diciendo «que se entendiesen con él», dado «que no le importaba pagar 14 ó 20 reales» por los daños hechos en el tejado.

El mismo día y con la misma ceremonia, ante el mismo escribano, comparecía Simón **Huertas** vecino, de 31 años,

⁹ Personaje imaginario y popular, tal vez se refiere a Antonio del Pino, por suponerle falto de carácter (¿).

declara: «...que estando en su casa rezando el rosario en compañía de su familia ¹⁰ entre las ocho y media y las nueve...» sintió y oyó un ruido de hombre que a voces «allí va el ladrón por la calle Real» y a muy poco tiempo oyó estrépito de piedras en el tejado de su convecino inmediato Antonio del Pino... después de algún tiempo se asomó a su puerta y pudo ver a Genaro Sánchez, quien preguntó por aquella novedad y respondió «que nada sabía...» Una sobrina de Antonio del Pino, alarmada, preguntó a Genaro qué hacían los hombres en cada esquina, a lo que respondió enfurecido: «Carajo, qué tienes tú que decir con que haya uno en cada esquina» y armado de un canto se fue hacia la mujer. Poco después pasaron Genaro e Hipólito y les preguntó el testigo: «Qué era aquella bulla y le contestaron que buscaban a un indigno que estaba oculto en la casa del Antonio o en la de José Miguel...»

Declaración del tercer testigo, Blas Molina, de 25 años (vecino de La Nava de Ricomalillo), jura con la misma solemnidad decir verdad: «Que pasando por la plaza... le salió a él Hipólito Zalayos, preguntándole que a dónde iba, a lo que contestó a donde le daba la gana y el Zalayos a vista de esta respuesta le dijo que volviese pies atrás y viéndole tomar una piedra en la mano y mirándole cerca del Hipólito otros dos hombres, tomó partido de huir la calle

¹⁰ Esta costumbre de rezar el rosario en familia se mantenía en Belvis en el primer cuarto del siglo XX. Recuerdo que en mi niñez le rezaba con mi madre y con mi abuela, en la atardecida.

arriba en derechura de la casa de Antonio del Pino, en donde entró por librarse de que le hiciese daño Zalayos, que le perseguía con los demás, sus compañeros». Y en dicha casa oyó el ruido de los cantos que tiraban al tejado, al mismo tiempo que insultaban y amenazaban a un cuñado apellidado **sordo** ¹¹.

La víctima renuncia, por el momento, a presentar más testigos.

3) *Los peritos*: el 21 de diciembre se notifica a los peritos y éstos aceptan, Antonio **Gregorio**, de 61 años, y Juan **Rodríguez** de 60, los dos maestros albañiles. Juran desempeñar «bien y fielmente el reconocimiento y taso del daño del tejado». Declaran que «han visto y reconocido con el mayor cuidado y escrupulosidad los tejados de dicha casa y una ventana, que habiendo recibido un golpe han quebrado y resulta que para la reparación de aquellos (tejados) son necesarias cien tejas y para coste de un peón que las ponga y reponga el caballete, 16 rs., porque aunque echaron muchas piedras encima de los expresados tejados, no han causado más destrucción por ser las tejas de calidad dura y bien cocida».

¹¹ Este apellido se mantiene en Belvís, aunque no es muy frecuente.

IV. Resolución,

A) Los derechos de los actuantes.

Los derechos del alcalde se cifran en un real, de los maestros albañiles como peritos, en 8, los del escribano García, en 62, se llevaba la mejor parte. El papel sellado y por suplidos 7 rs. y 2 mrs. Total, que debe pagar al víctima, Antonio del Pino, 72 rs.

Aunque no le expresa, Zalayo y compañía deben pagar al peón y las tejas, un total aproximado de 24 rs.¹²

B) Las quejas del procurador.

José Gómez de Badajoz, procurador, como ya se vio, sigue con su incansable pluma y facundia, llenando hojas de papel sellado, que damos resumido: los mozos citados y otros más «... usando con la bárbara costumbre que tienen de divertirse, siempre en peligro de perniciosas consecuencias que son inseparables de una libertad desmedida, que alimenta la jactancia de (por) los descuidos graves de la justicia en poner medios capaces de mantener el orden y (la) seguridad pública...»¹³. Los agresores se negaron a reparar

¹² El centenar de tejas valía, en una zona limítrofe, 8 reales (noticia debida a Don Jesús Sánchez, con mi agradecimiento).

¹³ Aquí el procurador se queja de la excesiva permisividad en las costumbres de la mocedad de antaño, de la falta de autoridad de los que deben imponerla. Situación nada extraña después de una tan larga y desastrosa guerra como la llamada Guerra por la Independencia, en algunas facetas verdadera guerra civil.

los daños causados «por un capricho de obstinación, a indemnizarle, cual había solicitado en reconvencción verbal ante el alcalde...» aparte de haber allanado su casa y asustado a su familia.

En el escrito se califica a Zalayos de «arrogante, distinguido en la valentía de sus rondas... entre las pandillas le impuso por orden al Blas que se retirara y le precisó porque vio su peligro en la presencia de dos o tres mozos, que en rebujo¹⁴ seguían al adelantado Zalayos... se habían entrado en las casas (de Antonio del Pino) y con fieros y amenazas... siendo tal extremo el discurso del Hipólito que por tercera vez se entró diciendo que el daño que se hubiese causado corría por su cuenta la indemnización...»

Se queja de nuevo el procurador de la desmoralización de su cliente ante «... la indiferencia de los encargados del Gobierno en cortar semejantes abusos que traen inseparable la turbación del sosiego público y que son unos verdaderos reos... por la tolerancia lastimosa y el descuido de las justicias...»

¹⁴ *Rebujo*, palabra que no encuentro en el *Diccionario de Autoridades* (1737), sí en el *DRAE*, pero en nuestro caso con otra aceptación a la del citado. El procurador la emplea: «En la violencia o en la ira».